BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD** 19 de marzo de 2025
Al contestar Cite Este No.
Folios: 3 Anexos: 0
**ORIGEN:** DIANA MARCELA WALTEROS ACERO - 012100-Subdirección Vigilancia En Salud Pública
**DESTINO:** LUZ STELLA GOMEZ CUDRIS - -
**TIPO DE DOCUMENTO:** Respuesta PQRSD
**ASUNTO:** Respuesta requerimiento Bogotá te escucha N° 998542025

012100

**Señor**
**LUZ STELLA GOMEZ CUDRIS**
luz3gocu2@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta requerimiento Bogotá te escucha N° 998542025

Cordial Saludo Señora Luz Stella

En atención a su petición enviada vía correo electrónico contáctenos de la Secretaria Distrital de Salud (SDS), en la cual solicitan se explique el proceso para reportar la estrategia multimodal de higiene de manos y los indicadores de lavado de manos me permito brindar la siguiente información:

En el marco de las acciones del Programa nacional de Infecciones Asociadas a la Atención en salud (IAAS) y Programa de Optimización de antimicrobianos (PROA), normado por la resolución 2471 del 2022 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para los Programas de Prevención, Vigilancia y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud- IAAS y de Optimización del Uso de Antimicrobianos — PROA y se dictan disposiciones para su implementación" se debe implementar la estrategia multimodal de higiene de manos como una de las principales acciones de prevención de IAAS, actualmente el programa de control de infecciones Distrital cuenta con la documentación que apoya la implementación de la estrategia multimodal de higiene de manos en la página web de la SDS, en la ruta:

http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Paginas/IACS.aspx?RootFolder=%2FDSP%2FInfecciones%20Asociadas%20a%20Atencin%20en%20Salud%2FHigiene%20de%20manos&FolderCTID=0x0120007069FA9C7AA19446BF660063138B90C9&View=%7B7067DB75%2D352E%2D4772%2D876E%2D9E423455D36D%7D

En este link debe consultar las 3 carpetas ya que en ella encontrará toda la información para la implementación de la estrategia multimodal de higiene de manos, es necesario leer la guía de aplicación y el manual técnico que lo encuentra en la carpeta guía de aplicación, en estos documentos se explica cómo se realizan las observaciones de higiene de manos, como se calcula el indicador de adherencia a los 5 momentos, en la carpeta llamada herram_manos_limpias encontrará el instrumento para la medición de la adherencia de higiene de manos y un documento llamado conducta de observación donde se explica paso a paso

como realizar las observaciones, en esta misma carpeta están los poster de los 5 momentos, poster de las técnicas de higienización de manos y todos los cuestionarios que se deben aplicar en la implementación de la estratega, al igual que presentaciones que explican las acciones y ejercicios prácticos de observación

Con relación al reporte de indicadores la Secretaria Distrital de Salud Programa de Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud, genera lineamientos técnicos cada año en donde se presentan los indicadores a reportar su periodicidad y las plantillas para la realización de estos.

Frente a lo expuesto todas las IPS del Distrito Capital independiente de su nivel de complejidad y servicios prestados, deben generar la adaptación de los documentos Distritales incluyendo el lineamiento para la implementación de la estrategia multimodal de higiene de manos, desarrollando las acciones de la estrategia y realizando el reporte periódico de todos los indicadores solicitados por el lineamiento, así como realizar la autoevaluación de la estrategia multimodal de higiene de manos solicitada por el Ministerio de Salud y Protección Social en la resolución 2471 del 2022., puede consultar el lineamiento distrital en la siguiente dirección de la página web de la SDS. Consultar el documento llamado Lin Higiene de Manos_2025, el cual se encuentra en el siguiente link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.saludcapital.gov.co/DSP/Infecciones%20Asociadas%20a%20Atencin%20en%20Salud/Lineam_y_otros/Lin_hig_manos_2025.pdf

Es importante mencionar que en este documento se encuentra de manera detallada cada uno de los reportes y su periodicidad, frente a la implementación de la estrategia multimodal de higiene de manos en las IPS de la ciudad de Bogotá.

Igualmente en este documento se especifica donde puede descargar las plantillas para los reportes y la periodicidad de estos.

Con relación a la pregunta si deben reportar los indicadores por el número de trabajadores que tiene la IPS, la normatividad nacional ya citada resolución 2471 de 2022, solicita la implementación de la estrategia multimodal de higiene de manos en todas las instituciones prestadoras de servicios de salud, por lo cual se debe realizar todas las acciones de implementación de la estrategia multimodal de higiene de manos, realizando el proceso de observación a la higiene de manos, para establecer el tamaño de la muestra no hay un numero estandarizado ya que eso depende de los servicios que tiene la IPS, la criticidad de estos y el personal.

Como apoyo a la implementación del programa de control de infecciones y la estrategia multimodal de higiene de manos y frente a los lineamientos distritales y

la normatividad del Ministerio de Salud y Protección Social, el programa de control de IAAS Distrital, cuenta con profesionales especializados referentes de cada uno de los componentes del programa, por lo cual si desea solicitar asistencia técnica debe solicitarla al correo iaas-rb@saludcapital.gov.co.

Cordialmente,

**DIANA MARCELA WALTEROS ACERO**
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

Elaboró: Yaniz Hernández Grupo IAAS-SVSP

Revisó: Claudia Beltrán Líder componente Transmisibles.

*"Respetada(o) Ciudadana(o). La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente le invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN - SDS que hemos dispuesto para usted en el link http://app.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=64174&newtest=Y&lang=es Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS"*

*Esperamos tener la oportunidad de brindarle un nuevo servicio, en caso de inconformidad, ampliación o aclaración de la presente respuesta le solicitamos comunicarse con la Defensora del Ciudadano EUGENIA ARBOLEDA BALBIN, al Tel. 6013649000, lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.; así mismo frente a cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, usted puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud como ente rector en materia de Inspección, Vigilancia y Control, a través del sitio web www.supersalud.gov.co link quejas y reclamos."*